



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 160

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012333003-2015-00033-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO MORENO PAEZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION-RAMA JUDICIAL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA	ALEJANDRO- LONDOÑO JARAMILLO

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy 30 octubre de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 30 octubre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General